



ALCALDÍA DE PEREIRA

Radicación No: **16670-2017**

Fecha: 05/04/2017-15:32:33

Recibido por: MARTA LAURA SANCHEZ GARCIA

Destino: 2.5. Secretaría de Infraestructura

4

Pereira, abril 5 de 2017

HC-027-2017

Señores
MUNICIPIO DE PEREIRA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Carrera 7a No 18 – 55 Piso 9º Pereira

Referencia: Concurso de méritos No 018-2017: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO OBRAS DE URBANISMO Y EXTERIORES DE LA NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA"

Asunto: Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.

El suscrito, actuando como representante legal de HERNANDEZ PANTOJA S.A.S., dentro del término estipulado por la ley y el cronograma del proceso precontractual de la referencia, me permito respetuosamente elevar las siguientes observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado por su Entidad.

OBSERVACIÓN No.1:

EN EL NÚMERAL 3.2.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, EN EL TÍTULO:

- PONDERACIÓN DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS VALIDOS

El proyecto de pliego de condiciones asigna al proponente, hasta 300 puntos por el promedio de facturación mensual total, de la siguiente forma:



a) Si el $PFMT \leq PMFO$ se aplicara la siguiente fórmula:

$$X1 = P_{max} - \left(\frac{P_{max}}{(PMFO)^2} \right) \cdot (PFMT - (PMFO))^2$$

Dónde:

X 1	=	Puntaje a asignar a cada proponente
Pmax	=	Puntaje máximo a otorgar
PFMT	=	Promedio de Facturación Mensual Total del proponente
PMFO	=	Promedio Mensual de Facturación Oficial

b) Si el $PFMT > PMFO$ se aplicara la siguiente fórmula:

$$X2 = P_{max} - \left(\frac{1}{V_{Prop_{med}}} \right) \cdot \left(\frac{P_{max}}{(PMFO)^2} \right) \cdot (PFMT - (PMFO))^2$$

Dónde:

X 2	=	Puntaje a asignar a cada proponente
Pmax	=	Puntaje máximo a otorgar
PFMT	=	Promedio de Facturación Mensual Total del proponente
PMFO	=	Promedio Mensual de Facturación Oficial
Propmod	=	Valor por Numero de Propuestas Presentadas por módulo (según tabla)

Como se observa en las fórmulas anteriores, la asignación de puntaje para el promedio de facturación mensual se realiza comparando el PFMT contra el 100% del PMFO, valor éste que consideramos alto para el caso de interventorías de vías urbanas, por lo que de manera atenta, solicitamos se utilice el 50% del promedio de facturación oficial (0.5 PMFO) Esto con el fin de propiciar la concurrencia plural de proponentes de la región. Es conveniente destacar que el 0.5 PMFO, fue el valor utilizado por el Municipio de Pereira en el pasado concurso de méritos para la selección de la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE LA PLATAFORMA (ETAPA 3) EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA DE PEREIRA". Adicionalmente, este porcentaje es el habitualmente utilizado en los concursos de méritos del INVIAS y otras entidades del orden nacional y regional.



OBSERVACIÓN No.2

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Por otro lado, respetuosamente solicitamos que para el director de interventoría, su experiencia específica, sea calificada en las mismas condiciones que la experiencia del proponente y la experiencia del residente de interventoría; esto es, que no se incluya en un solo contrato la construcción de los muros reforzados con geotextil en subbase.

De no aceptarse, sugerimos que se califique la experiencia en pavimentos, obras hidráulicas y eléctricas en un contrato, y en un contrato aparte, la experiencia en muros reforzados con geotextil, pero incluyendo los muros conformados con suelos finos o granulares, por ser éstos los materiales más utilizados en la región.

OBSERVACIÓN No 3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LOS PROFESIONALES

Igualmente solicitamos no se califique la especializaciones al personal siso y ambiental, sino que se asigne puntaje por experiencia adicional a la experiencia habilitante.

Esperamos que las anteriores observaciones sean acogidas favorablemente, con el fin último de garantizar la pluralidad de oferentes de la región.

Cordialmente,

SEBASTIÁN HERNANDEZ LÓPEZ

Representante Legal

HERNANDEZ PANTOJA S.A.S.

c.e. Archivo

SHL/EHL



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	05 de abril de 2017	Número de radicado:	16670
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	SEBASTIAN HERNANDEZ LOPEZ		
Descripción o asunto:	CONCURSO DE MERITO NO. 018-2017	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MAURICIO RESTREPO LONDOÑO - Secretario (a) De Infraestructura	Copia a:	-

